Código seguro de Verificación : GEN-cd31-9151-a350-6ebf-46c6-fa4e-7898-77d5 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consult...

MEMORIA JUSTIFICATIVA DE GASTO y ACUERDO DE INICIO DE EXPEDIENTE

PRÓRROGA PARA EL AÑO 2025 DE LA CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO PARA LA IMPARTICIÓN DE CLASES DE INGLÉS AL PERSONAL DE LA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN

1.- ANTECEDENTES Y NECESIDAD

La Agencia Estatal de Investigación, dentro de su plan de formación, incluye la impartición a su personal de cursos de inglés para los niveles intermedio e intermedio alto. Estos cursos se consideran de gran interés para la formación integral de los trabajadores, con un fuerte impacto en las funciones que tienen encomendadas.

Dado el carácter recurrente de esta necesidad, se opta por su licitación pública, conforme los procedimientos previstos en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

En fecha 23 de noviembre de 2022 se suscribió el documento administrativo de formalización del contrato de servicios, tramitado por procedimiento abierto simplificado para la impartición de clases de inglés al personal de la Agencia Estatal de Investigación durante los años 2023 y 2024, nº de expediente 2022C0000021, con la empresa AULA INTERCULTURAL S.L., con NIF B82614215.

El objeto del contrato es la prestación de un servicio para la impartición de cursos inglés al personal de la Agencia Estatal de Investigación, en el marco de su plan anual de formación, en las condiciones que se detallan en el pliego de prescripciones técnicas.

Conforme a la cláusula tercera de contrato, este iniciará su ejecución desde el día 1 de enero de 2023, extendiéndose hasta el día 31 de diciembre de 2024.

La cláusula cuarta prevé la posibilidad de que el contrato sea prorrogado por UN año, de conformidad con lo señalado en los apartados 9 y 13 del Anexo 1 del PCAP.

Manteniéndose la necesidad de la impartición de los cursos de inglés, que se volverán a programar, previsiblemente, en el plan de formación del año 2025, se

Calle Torrelaguna 58 bis,
Planta 3
28027 Madrid
Teléfono: 916 037 897
Email: direccion@aei.gob.es

CSV : GEN-cd31-9151-a350-6ebf-46c6-fa4e-7898-77d5
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : DOMÈNEC ESPRIU CLIMENT | FECHA : 27/05/2024 15:57 | Aprueba

Código seguro de Verificación : GEN-cd31-9151-a350-6ebf-46c6-fa4e-7898-77d5 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consult...

considera conveniente prorrogar el contrato vigente con la empresa AULA INTERCULTURAL S.L., por un año, desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2025, en las mismas condiciones que las previstas en el contrato suscrito.

2.- IMPORTE DE LA PRÓRROGA

El importe total de la prórroga será de CUATRO MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO EUROS (4.224 €), que equivalen al total de horas a impartir (128 horas) por el precio/hora ofertado por la empresa adjudicataria (33 €).

AÑO 2025	Aplicación presupuestaria 28.303.463B.162.00
Importe de la adjudicación	4.224 €
I.V.A. 0%	- €
Total	**4.224 €**

3.- PLAZO DE EJECUCIÓN Y FORMA DE PAGO

La prórroga estará vigente desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2025 y su ejecución se llevará a cabo con arreglo al calendario previsto en la cláusula 2 d) del PPT:

- Desde la segunda quincena de enero hasta la primera quincena de junio, inclusive, con la excepción de la Semana Santa.
- Desde la segunda quincena de septiembre hasta la primera quincena de diciembre, inclusive.

El pago se realizará mediante transferencia bancaria, previa recepción de la factura correspondiente a cada uno de los trimestres de cada año. Se acompañará de una certificación firmada por la Unidad encargada del seguimiento del contrato, donde conste la conformidad con la factura presentada y en relación con el servicio prestado en tiempo y forma.

El pago se corresponderá con el número de horas realmente impartido.

4.- ACEPTACIÓN DE LA EMPRESA CONTRATISTA

Consta en el expediente la aceptación de la empresa contratista.

Calle Torrelaguna 58 bis,
Planta 3
28027 Madrid
Teléfono: 916 037 897
Email: direccion@aei.gob.es

CSV : GEN-cd31-9151-a350-6ebf-46c6-fa4e-7898-77d5
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : DOMÈNEC ESPRIU CLIMENT | FECHA : 27/05/2024 15:57 | Aprueba

Código seguro de Verificación : GEN-cd31-9151-a350-6ebf-46c6-fa4e-7898-77d5 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consult...

5.- ACUERDO DE INICIO DE EXPEDIENTE

Con la firma del presente documento, se considera iniciado por el órgano de contratación el expediente de referencia, de acuerdo con el artículo 116 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.

En Madrid, a fecha de la firma

LA PRESIDENCIA DE LA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN

P.D. (Resolución 27 de julio de 2018, BOE 184 de 31-7-2018)

EL DIRECTOR DE LA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN

Domènec Espriu Climent

Calle Torrelaguna 58 bis,
Planta 3
28027 Madrid
Teléfono: 916 037 897
Email: direccion@aei.gob.es

CSV : GEN-cd31-9151-a350-6ebf-46c6-fa4e-7898-77d5
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : DOMÈNEC ESPRIU CLIMENT | FECHA : 27/05/2024 15:57 | Aprueba